11 sep.re

Primero que Produxeren y con Rezivo
dichos S.res Regidores se agan Buenos a dicho Juan
de Luz y Maria =
y con esto se acavo y lo firmaron

D.n Joseph Theran y Mier

Don Diego Antonio Conejero y Marin

Alonso Alcaban

Sanchez Sabadolla

Ante mi
Ju.n Fran.co Abrin

En la Villa de Caravaca a onze de sep.
de mil setezientos y treze estando
tos en las salas capitulares de dicha
los S.res Don Joseph Teran y Mier Abog.
de los R.s consejos Gov.or de Lav.a q. fue
Mag.d D.n Diego Antonio Conejero Ma
rin y Don Alonso Sabadolla Reg.
de Lav.a Por el S.r D.n Fran.co Antonio Ab.
Abogado de los R.s consejos se pres
to un R.l titulo de Alcalde Mayor
de Lav.a otro de Capitan aguerrado
y una zertificazion dada q. D.n An
Bentura la Peña del Consejo de Su
Mag.d y su Fiscal Mayor de la Secretaria
del R.l consejo de las ordenes y Jur.
de la Cavalleria q. todo es del tenor
sig.te